

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ARUMANI IBERICA S.L.

- La empresa considera la Seguridad y la Salud del personal de la plantilla como uno de sus principales objetivos, comparable con la productividad, la calidad del servicio y la rentabilidad
- Se hará todo lo posible para reducir la posibilidad de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales, así como para mejorar las condiciones de trabajo.
- La empresa cumplirá con la legislación vigente en materia de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y mejora de las condiciones de trabajo.
- Todo el que tenga personal a sus órdenes es responsable de la Seguridad y la Salud laboral del mismo, por lo que debe conocer y hacer cumplir todas las reglas de prevención que afecten al trabajo que realice.
- La primera acción en materia preventiva será siempre evitar los riesgos y combatirlos en su origen.
- Se procurará en todo momento adaptar el trabajo a la persona.
- Se tendrá en cuenta permanentemente la evolución de la técnica disponible.
- Se procurará sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- La protección individual será siempre el último recurso, teniendo prioridad las medidas de protección colectiva, siempre que sean técnica y razonablemente posibles.
- La seguridad vial es parte integrante de la prevención de riesgos laborales.
- El personal de la plantilla y/o sus representantes serán debidamente informados e instruidos sobre las reglas y medidas preventivas vigentes para su trabajo, y participarán en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud en el trabajo.
- En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a la ergonomía, la empresa, con el apoyo del personal de la plantilla y el asesoramiento de los especialistas de los Servicios de Prevención, realizará intervenciones tratando de analizar las tareas, herramientas y modos de producción asociados a una actividad laboral con el objeto de evitar los accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física y/o mental y aumentar el nivel de satisfacción del personal, así como su rendimiento.
- En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a la psicosocial aplicada, la Dirección de la empresa realizará intervenciones destinadas a la instauración de buenas relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial.
- La empresa se compromete a controlar las sustancias químicas expuestas a disruptores endocrinos, que son capaces de alterar el sistema hormonal pudiendo enviar mensajes confusos al organismo ocasionando diversas disfunciones.
- La empresa en relación a la ley 3/2007 del 22 de marzo promocionará la igualdad de género asumiendo el compromiso de adoptar las medidas destinadas a tal fin.
- Dentro de nuestra política de prevención, hacemos hincapié en la POLITICA STOP WORK, y para mantener un compromiso constante con la seguridad de todo nuestro equipo y de nuestros colaboradores, pedimos a todos ellos, la intervención para DETENER cualquier actividad que suponga un riesgo. También comunicar cualquier trabajador o colaborador, al responsable, todo comportamiento inseguro que pueda provocar un incidente o accidente. La orden STOP WORK, no será para culpabilizar a nadie, sino para hacer ver que hay que trabajar en un entorno seguro, y que todos somos responsables del trabajo en equipo y salvaguardarnos entre todos. Porque la seguridad es lo primero y el esfuerzo de una calidad en el trabajo y sin accidentes

La Política de Prevención se revisará periódicamente por la Dirección de la empresa para asegurar que siguesiendo pertinente y apropiada para la organización.  
La dirección asume la responsabilidad de poner en marcha todas las acciones necesarias para impulsar,garantizar y controlar el desarrollo de esta política.

En Vall d'uxo 02 de enero de 2024

Fdo.: **44802466F JOSE  
POLICARPIO (R:  
B14724561)**

Firmado digitalmente por 44802466F JOSE POLICARPIO (R: B14724561)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:12011 /Hoja:CS-30823 /  
Tomo:1498 /Folio:169 /Fecha:04/12/2019 /Inscripción:3, serialNumber=DCES-  
44802466F, givenName=JOSE, sn=POLICARPIO QUERALT, cn=44802466F  
JOSE POLICARPIO (R: B14724561), 2.5.4.97=VATES- B14724561, o=ARUMANI  
IBERICA SOCIEDAD LIMITADA, c=ES  
Fecha: 2024.02.07 16:30:26 +01'00'